

SESIÓN 10

EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE II

I. CONTENIDOS:

1. Los códigos éticos ambientales.
 - 1.1. Protocolos y acuerdos mundiales sobre el medio ambiente.
 - 1.2. La carta de la tierra y otros códigos éticos mundiales.
 - 1.3. Organizaciones ambientalistas de la sociedad civil.

II. OBJETIVOS:

Al término de la SESIÓN, el alumno:

- Conocerá y evaluará los principales acuerdos mundiales referentes al medio ambiente.
- Describirá las funciones de las organizaciones ambientales de la sociedad civil, así como las limitantes de las mismas.

III. PROBLEMATIZACIÓN:

Comenta las preguntas con tu Asesor y selecciona las ideas más significativas.

- ¿Qué es un código ético?
- ¿Has oído hablar del 'Protocolo de Kyoto'?
- ¿Conoces la 'Carta de la Tierra'?
- ¿Conoces alguna organización civil que tenga fines ambientalistas?

IV. INFORMATIVO-FORMATIVO:

1. Los códigos éticos ambientales.

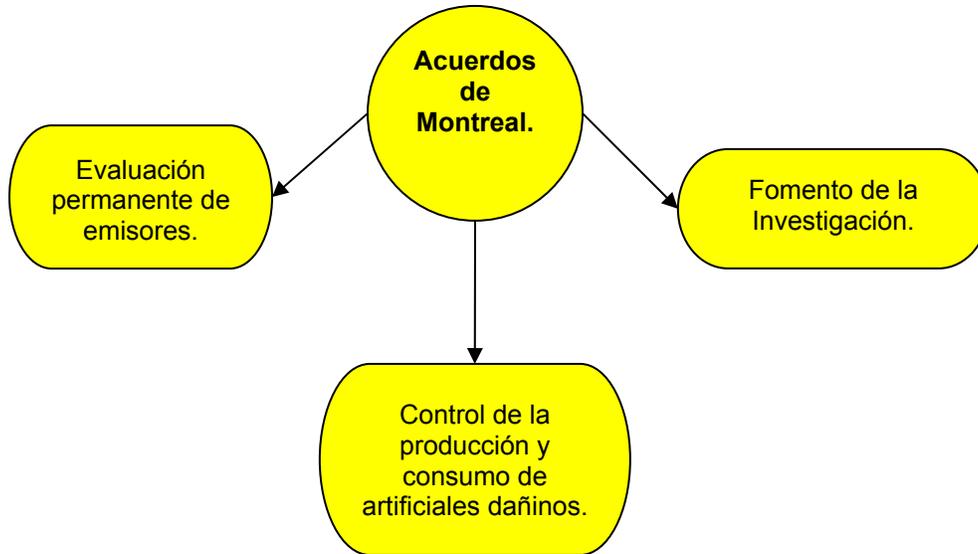
Debido a los factores contaminantes anteriormente mencionados encargados de la degradación del planeta, se han creado códigos ambientales y protocolos que regulen la relación del medio ambiente y las naciones, mediante las reuniones de los mandatarios en diversas cumbres tituladas, "Cumbre de la Tierra".

1.1. Protocolos y acuerdos mundiales sobre el medio ambiente.

Protocolo de Montreal: consiste en restaurar y defender la capa de ozono, ya que la principal causa han sido las sustancias químicas elaboradas por el ser humano. Este es el fundamento legal para controlar la producción y el consumo de sustancias que atentan contra la capa de ozono. Para esto es necesario conocer las fuentes de la contaminación atmosférica:

- Fuentes fijas: son la industria química del petróleo y petroquímica; pinturas, automotriz, celulosa, energía eléctrica, termoeléctricas de asbestos, cemento, cal y tratamiento de residuos peligrosos. Estas están controladas por una licencia de funcionamiento, para obtenerla es obligatorio cumplir con los requisitos y especificar con que tipo de maquinaria se va a trabajar, el combustible que se usará, los desechos que arrojará, la materia prima que utilizará, entre otras.
- Fuentes móviles: son los automotores (automóviles, transportes de carga y autobuses) controlados desde su producción, y llevando a cabo un sistema de verificación vehicular, y obteniendo un permiso para circular (en la ciudad de México).

Con estas medidas se pretende disminuir un desgaste y restaurar la capa de ozono.

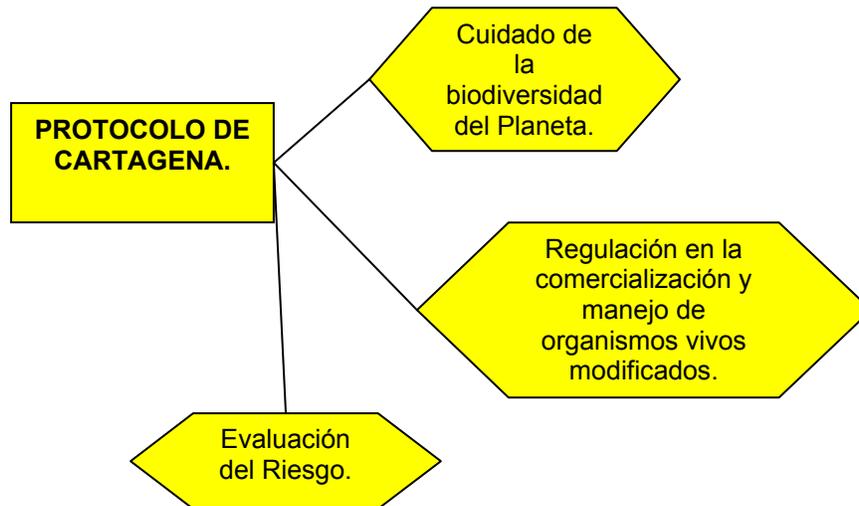


Declaración de Río: consiste en el cuidado de los ecosistemas y la búsqueda de una sociedad sostenible en el tiempo. Todos los estados deben cooperar para conservar, proteger siempre pensando en el presente y en el futuro, preestablecer la salud y la integridad del ecosistema y reestablecer o renovar lo que se ha agotado, y la preservación y conservación de la Tierra.

Para llevar a cabo la declaración de Río es necesaria la práctica constante y diaria de cada uno de los habitantes del planeta, la participación de las sociedades, empresas nacionales, internacionales, por medio de la Educación ya que es fundamental para lograr una mejor calidad de vida y una igualdad social.



Protocolo de Cartagena: consiste en los avances de la tecnología y la ciencia, su uso en los seres vivos, Biotecnología. Defiende la salud de los seres humanos y de todos los organismos que sean capaces de transferir material genético, la biodiversidad ecológica, es decir, animales.



Protocolo de Kyoto: consiste en disminuir los gases industriales en la atmósfera, en este protocolo los países firmaron un acuerdo en el que se comprometen a controlar y reducir los contaminantes de gases, (lo que anteriormente se explica como efecto invernadero). Todos los países firmaron el acuerdo, el único país que se negó a firmar, fue Estados Unidos.

Señalamos algunos de los Artículos del protocolo de Kyoto:

“Art. 2. 2. Las partes incluidas en el anexo I procurarán limitar o reducir las emisiones de gases de efecto invernadero no controlados por el protocolo de Montreal generados por los combustibles del transporte aéreo y marítimo internacional trabajando por el conducto de la organización de aviación civil internacional y la organización marítima internacional respectivamente.” (Protocolo de Kyoto de la convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio Climático, 1998).

“Art. 3. 2. Cada una de las partes incluidas en el anexo I deberá poder mostrar para el año 2005 un avance concreto en el cumplimiento de sus compromisos contraídos en virtud del presente protocolo” (Protocolo de Kyoto de la convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio Climático, 1998).

1.2. La carta de la tierra y otros códigos éticos mundiales.

Es el documento más importante que se ha escrito para los principios de la ética global, nace debido a la agresión al planeta, varios grupos comenzaron a organizarse para elaborarla. Y después de varios intentos se consolida el texto final en Marzo de 2000, en esta intervinieron personalidades de todo el mundo.

El estudio de “la carta de la tierra” consistió en los siguientes puntos:

- Se reconoce la diversidad cultural y formas de vida, sin embargo somos habitantes de un mismo territorio, somos una familia.

- El propósito de la unión es crear una sociedad sostenible, con bases en el respeto a la naturaleza y los derechos humanos, a la justicia económica y la paz.
 - Recuperar la biosfera, los sistemas ecológicos y las diversas especies vivas.
 - Responsabilidad universal, hacer cambios en nuestros valores y formas de vida.
 - El documento se divide en 4 principios y 16 apartados:
1. Respeto y cuidado de la comunidad de la vida.
 2. Integridad Ecológica.
 3. Justicia Social y Económica.
 4. Democracia, No violencia y Paz.



Los apartados de la “Carta de la Tierra”, son 16:

1. Respetar la Tierra y la vida en su diversidad.
2. Cuidar la comunidad de la vida con entendimiento, amor y pasión.
3. Construir sociedades democráticas.
4. Asegurar que los frutos y la belleza de la tierra se preserven para las generaciones presentes y futuras.
5. Proteger y Restaurar la integridad de los sistemas ecológicos.
6. Evitar dañar como el mejor método de protección ambiental.
7. Adoptar patrones de producción, consumo y reproducción que salvaguarden las capacidades regenerativas de la tierra.
8. Impulsar el estudio de la sostenibilidad ecológica y promover el intercambio abierto y la aplicación del conocimiento adquirido.
9. Erradicar la pobreza como un imperativo ético, social y ambiental.
10. Asegurar que las actividades e instituciones económicas promuevan el desarrollo humano de forma equitativa y sostenible.
11. Afirmar la igualdad y equidad de género como prerrequisito para el desarrollo sostenible.
12. Defender el derecho de todos. Sin discriminación a un entorno natural y social.

13. Fortalecer las instituciones democráticas.
 14. Integrar en la educación formal y en el aprendizaje las habilidades, conocimiento y los valores necesarios para un modo de vida sostenible.
 15. Tratar a todos los seres vivos con respeto y consideración.
 16. Promover una cultura de Tolerancia, No violencia y Paz.
- (Carta de la Tierra, 2000).

Para poner en práctica los principios y capítulos expuestos en “La Carta de la Tierra”, se requiere de un compromiso de todos los habitantes del mundo.

1.3 Organizaciones ambientalistas de la sociedad civil.

Existen organizaciones y sociedades encargadas de defender y proteger la naturaleza, aquí entra la Ética ecológica que busca orientar a nuestras acciones a favor del medio ambiente. Esta ética debe ser parte de una conciencia política de los ciudadanos, quienes se han inclinado por la democracia, la democracia desde una perspectiva más amplia. Dentro de los objetivos generales de los movimientos y organizaciones sociales ecologistas están:

- Denunciar los problemas que afectan el medio ambiente, buscar y proponer diversas alternativas para restablecer y mantener el equilibrio de los ecosistemas.
- Mantener una crítica constante al sistema capitalista actual, donde se defiendan las riquezas naturales y se promueva el desarrollo igualitario para la sociedad.
- Proponer cambios significativos en la gestión política buscando orientar la economía hacia el respeto por el medio ambiente.
- Promover por todos los medios una reflexión crítica, a favor de una conciencia ecológica ciudadana.

El sociólogo español Manuel Castells clasifica los movimientos sociales por sus objetivos y modos de acción, estos son los siguientes:

Movimientos comunitarios o locales: son los que se pueden resolver parcial o totalmente, responden a situaciones concretas, su objetivo es luchar contra empresas privadas o públicas que contaminen directamente la comunidad y/o la salud, su calidad de vida en general.

Movimientos nacionales o internacionales: Se les conoce como “conversacioncitas”, luchan por la preservación de zonas naturales, es permanente.

Movimientos globalizadores internacionales: Luchan contra las grandes empresas o corporaciones que causen daños ambientales y que ponen en peligro la flora y fauna en cualquier lugar del planeta, estas organizaciones promueven la conciencia a una cultura sustentable en beneficio de todos los habitantes del planeta.

Movimientos Radicales nacionales o internacionales: también se les llama activistas, por su constante actividad de crítica de la sociedad global o del consumismo, ya que este sistema prometía mejorar el bienestar, y en el transcurso del tiempo ha provocado el efecto contrario, daños a la ecología y más pobreza.

Movimiento de partido o partidarios: Luchan por incorporar reformas a favor de la conservación y protección ambiental y desarrollo sustentable. Entre los movimientos más importantes están el Partido Verde Británico, el Partido Verde de Suecia y el Partido Verde Alemán. Existen otras como el de Sierra Club, de Estados Unidos que es apoyado por ciudadanos y algunas grandes empresas

para darse la tarea de apoyar y desarrollar programas en áreas naturales protegidas. Con estas organizaciones se alían los defensores de los derechos humanos.

Existe otro movimiento internacional globalizado, una Organización No Gubernamental, conocida como "Greenpeace", (Paz Verde), se fundó en Vancouver en 1971, su primera lucha fue la protesta contra las pruebas nucleares en Alaska y Francia, además de denuncias y protestas en contra de la caza de ballenas y matanzas de focas, en el caso de México ha denunciado irregularidades en la planta de energía nuclear de Laguna Verde en Veracruz, así como la destrucción de arrecifes de coral en el Caribe.

Estas organizaciones se encargan de vigilar los acuerdos internacionales en especial los centrales de la Carta de la Tierra, así como de impulsar todo tipo de proyectos sustentables.

Universidad América Latina

Av. Cuauhtémoc 188-E
Fracc. Magallanes
C.P. 39670
Acapulco, Guerrero, México
www.ual.edu.mx



2010

Para cualquier comentario o sugerencia relativa a los **Servicios, Personal Docente, Administrativo ó Guías de Estudio**, favor de comunicarse a los teléfonos:

Dirección General:

01 (33) 47-77-71-00 ext. 1000 con Claudia Ley de 10:00 a 16:00 Hrs.

Coordinación de Asesores:

01 (33) 47-47-71-00 ext. 1013 con el Lic. Miguel Machuca García de 08:00 a 17:00 Hrs.

e-mail: vicerectoria@ual.edu.mx